

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXX.—Número 7.417

Segovia.—Jueves 6 de Febrero de 1930

Correspondencia: Apartado núm. 11

Una conferencia del Sr. Bergamín

Los Comités paritarios

En el Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid ha dado una conferencia don Francisco Bergamín sobre el tema «La organización corporativa en España». El salón de actos estaba lleno.

El señor Salgado, presidente, pronunció unas palabras de presentación y dijo, aludiendo al tema que iba a ser desarrollado por el señor Bergamín, que era de vida o muerte para la clase patronal la resolución del mismo, y que confiaba en ella, porque, por un lado, los patronos estaban bien dispuestos para la conciliación, y por otro, los obreros contaban con representantes bien preparados e inteligentes.

Comenzó diciendo el señor Bergamín que no sabía si acertaría a expresar fielmente su pensamiento, dado lo difícil del tema; pero que procuraría hacerlo.

Analizó el problema social. Dijo que su significado era éste: la lucha para conseguir una igualdad perfecta en el orden económico y en el orden social: la supresión de la miseria.

Los que pretenden alcanzarla van tras una ilusión. No es posible, en lo humano, llegar a la igualdad. Si por un milagro se consiguiera, a la media hora se perdería.

Si no es posible llegar a la perfección y a la igualdad, si se puede encauzar el problema del trabajo por medio de la conciliación y el arbitraje, es decir, empleando la armonía.

Examinó los diversos aspectos del problema social, entre ellos el económico, diciendo que éste es un mero accidente de distribución. Si la distribución se hiciera de una manera justa, el problema social estaría resuelto. Habrá que tener para ello en cuenta tres factores: el material, el trabajo y el capital, que es trabajo acumulado.

Analizó muy ampliamente cada uno de los tres factores, para deducir que al formarse el capital pudo hacerse por medios no correctos, y para afirmar que mucho de los que lo poseen nada hicieron para crearlo, aunque en el orden jurídico no sea dable realizar una investigación de los capitales para determinar la pureza de su origen.

Son partícipes de la producción el capital y el trabajo, y si el segundo pudiera pactar con el primero «a priori» la participación que había de tener en las utilidades, estaría el problema social resuelto.

Analizó la intervención de las empresas entre el capital y el trabajo, diciendo que éstas pagan un interés al primero y un salario al segundo, a cambio de los beneficios que obtienen de la producción. Esto abunda el problema social.

Cree que hay dos soluciones para resolver este problema: El arrendamiento de servicios en las profesiones liberales y la asociación entre el capital y el trabajo cuando se trate de la producción de un objeto material, todo ello a base de la libertad de contratación y regulado por leyes dictadas por las Cortes y sancionadas por la Corona, o mediante la forma republicana, porque no sólo los patronos han de obligarse a cumplir los pactos con los obreros, sino que éstos, a su vez, han de venir obligados a cumplirlos también.

«Ha respondido a estos principios fundamentales el decreto, que tiene apodo de ley, que creó los Comités paritarios? No. Yo me proponía—agrega—hacer un análisis de la obra del Gobierno en este sentido;

publicado destinos vacantes de ninguna clase para maestros ni para maestras.

Matrícula escolar

Remiten a esta Sección los datos estadísticos de alumnos matriculados durante el pasado mes de Enero los siguientes maestros de esta capital: doña Aurea Riopérez, directora de la escuela nacional graduada de niñas, número 1, de esta capital, y doña María Cristóbal.

Consortes

Presentan expediente de petición de destinos por derecho de consorte, los maestros nacionales doña Teresa Vega Diez y don Eloy Diez, para los efectos de su tramitación por estas oficinas.

NOTAS DEL OBISPADO

Ordenes sagradas

El día 5 de este mes confirió órdenes sagradas el obispo de la Diócesis.

Los exámenes tendrán lugar los días 21 y 22 de Marzo próximo, y los ejercicios darán principio el día 27 del mismo mes.

Para el subdiacnado y presbiterado habrá además examen previo de ceremonias, siendo la aprobación

DECRETO DE AMPLIA AMNISTIA

Reingresan todos los jefes, oficiales y alumnos del Cuerpo de Artillería que fueron dados de baja en el mismo, excepto los expulsados por Tribunales de honor

Alcanza también a todos los arrestados o condenados por delitos de rebelión común y militar o por delito o falta, por medio de la imprenta y grabado

El presidente del Consejo de ministros sometió ayer a la aprobación de Su Majestad el Rey el siguiente Real-decreto-ley:

Señor: Vivo siempre en el corazón del pueblo español el cariño a su Reina, Vuestra Augusta madre, al cumplirse el primer aniversario de su fallecimiento, el Gobierno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Constitución, cree su deber interpretar el sentir nacional, aconsejando a Vuestra Majestad haga uso del derecho de que dicho precepto le atribuye, fundiendo por su ejercicio en sentimientos de cordialidad, los espíritus que, unidos, siguen en el mismo dolor.

Con tal designio, el presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de someter a la sanción de V. M. el siguiente proyecto de Real decreto-ley.

A propuesta del presidente de mi Consejo de Ministros y de acuerdo con éste, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Concedo la amnistía, cualquiera que sea la pena impuesta a que corresponda imponer.

a) A los arrestados o condenados por delitos de rebelión, sedición común y militar y sus apoxos y por negligencia prevista y castigada en los artículos 276 y 277 del Código de Justicia Militar.

b) A los acusados o condenados por delito o falta cometida por medio de la imprenta, grabado u otro medio de publicidad o palabra hablando en reunión, manifestaciones, espectáculos públicos o actos análogos.

Se exceptúan los delitos de injuria y calumnia que afecten a la integridad de la Patria, contra la propiedad literaria o individual y falsificación; y a los castigados por desobediencia en quebrantamiento de destierro impuesto gubernativamente en uso de las facultades de la ley de 23 de Abril de 1870.

c) A los castigados por contraer matrimonio con infracción de las disposiciones que regulan la materia en el Ejército y en la Armada y los sacerdotes y jueces que les autorizaran.

Art. 2.º Las personas que, en virtud de los procedimientos a que se refieren los casos anteriores, estén detenidas, presas o extinguiendo condena, serán puestas inmediatamente en libertad, si no estuviesen privadas de ella por otra causa, y los que se encuentren fuera del territorio volverán a él sobreseyéndose libremente el proceso, cualquiera que sea la situación en que se encuentren los sujetos a ellos por responsabilidad criminal, salvo la circunstancia que se reclamará a instancia de parte legal.

del mismo requisito indispensable para entrar en los exámenes ordinarios.

Prebendas vacantes

La Junta delegada del Real Patronato Eclesiástico comunica hallarse vacantes las siguientes prebendas: Deanato de Urgel.—Concurso tercero de la segunda: deanes de reducenda, abades de Colegiata y rector de San Francisco el Grande.

Deanato de Osmá.—Concurso tercero de la segunda: deanes de reducenda, abades de colegiata y rector de San Francisco el Grande.

Deanato de Coria.—Concurso cuarto de la segunda: canónigos de metropolitana.

Maestrescuela de Granada.—Turno de traslado.

Canongía de Granada.—Concurso sexto de la cuarta: beneficiados de metropolitana, párrocos muzárabes y capellanes segundos de San Francisco el Grande.

Canongía de Santander.—Concurso cuarto de la quinta: beneficiados de sufragánea y muzárabes, capellanes de Monserrat, Encarnación, Descalzas Reales, de altar y música, sacristanes y ayudas de oratorio de la Real capilla.

Beneficio de Badajoz.—Turno de traslado.

J. ROMERO.-ODONTÓLOGO

Enfermedades de la boca y dientes

	Pesetas		Pesetas
Extracciones sin dolor.....	3,00	Empastes.....	5,00
Coronas oro de libra.....	80,00	Dientes a pivot.....	80,00
Dientes de porcelana.....	5,00	Aparatos de caucho, completos, desde.....	180,00

Correcciones de Ortodoncia. Estomatología.

Luz Ultravioleta. Electroterapia, etcétera.

Consulta diaria en Segovia: de diez a una y de tres a siete

TALLERES Y LABORATORIO

CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA

Consulta en Cantalejo, los viernes

Instituto provincial de Higiene

Relación de los análisis y servicios practicados por este Instituto durante el mes de Enero último:

Sección de Bacteriología

Aguas, análisis bacteriológico, 1; Sangre: reacción de Weinberg, 1; id. recuento globular, 1; id. fórmulas leucocitarias, 2; id. reacción de Cassoni, 1; id. reacción de Wassermann, 4; exudado faríngeo, investigaciones B. de Loeffler, 1; esputos, investigación del bacilo de Koch, 3; exudado uretral, investigación de Gonococos, 1.

Total, 15.

Sección de Química

Aguas, análisis químico, 1; leches, análisis químico, 15; sangre, investigación de urea, 2; id., investigación de glucosa, 1; orina, análisis químico completo, 5; id., investigación de glucosa, 6; id., investigación de albúmina, 2; id., investigación de acetona, 1; id., investigación de urea, 1; idem, investigación de cloruros, 1.

Total, 35.

Sección de epidemiología y desinfección

De Segovia, don Joaquín Muñoz, habitaciones y ropas, 1; de id., viuda de S. Cristóbal, id., id., 1; de id., don Francisco Zorrilla, ropas, 1.

Total, 3.

Viajes sanitarios.—De San Cristóbal de Cuéllar, para vacunaciones antídiferias, 1; de Migueláñez, para recoger aguas, 1; de Juarros de Riomoros, para id. id., 1; de Sacramenia, para id. id., 1.

Total, 4.

Traslados.—De Sebúcor, enfermo, al Hospital provincial, 1; de Nava de la Asunción, id. id. id., 1; de Migueláñez, id. id. id., 1; de Aldeanueva del Codonal, parturienta, a la Maternidad provincial, 1; de Narros de Cuéllar, enferma, al Hospital provincial, 1.

Total, 5.

Segovia, 4 de Febrero de 1930.—El director, JOSÉ PÉREZ MEL.

CURIOSIDADES Y ANÉCDOTAS

El bibliotecario

La princesa de Chimán hacía vivos elogios del coronel Zerlaben, con los cuales no estaba conforme el señor de Besenval.

—No me negará usted—afirmó la princesa—que el coronel tiene gran erudición.

—Exacto—replicó Besenval—. Es una biblioteca que tiene de bibliotecario a un tonto.

Revisión necesaria

Escribe «El Sol»:

«En nuestro número de ayer insertábamos un editorial sobre la necesidad de que se proceda a una revisión de la obra de la Dictadura,

necesidad oportunamente proclamada por el Gobierno en su primera reunión.

Se ha insinuado, decíamos, la procedencia de la revisión de las multas extrarreglamentarias. Y añadíamos: «Una pregunta, al paso: si de la revisión resulta que alguna debe ser, en justicia, devuelta, ¿quién la reintegrará? ¿El Tesoro, es decir, el contribuyente, o el multador?»

Completando nuestro pensamiento, agregamos:

Es precisa esa revisión para restablecimiento del orden jurídico. Y sobre todo, para que, en lo sucesivo, si existe alguna nueva veleidad de Dictadura, se tenga por entendido que podrán abolirse la Constitución y todas las leyes escritas; pero, con Dictadura o sin Dictadura, hay algo que no puede trasgredirse: las normas generales de la ética y del derecho, y que toda trasgresión en este sentido trae, con el tiempo, la reparación a costa del propio trasgresor, la responsabilidad y la pena consiguiente.»

En el Ayuntamiento

SESION ORDINARIA DE LA COMISION PERMANENTE

Anoche, a las siete, celebró sesión la Comisión municipal permanente, bajo la presidencia del alcalde, señor Moreno, y con asistencia de los tenientes de alcalde, señores Hernanz, Martín Crespo y Calderón; del interventor interino, señor Urrialde, y del secretario de la Corporación, señor García Zamarrigo.

Aprobada que fué el acta de la sesión anterior, se pasó al

ORDEN DEL DIA

Disposiciones oficiales

Se dió cuenta de una Real orden circular inserta en la «Gaceta» de primero de los corrientes, modificando algunos artículos del vigente reglamento de Reemplazos del Ejército y la Comisión queda enterada.

Obra

Se resuelve, a propuesta del señor arquitecto municipal, realizar algunas obras que dicho facultativo considera necesarias en la casa que posee la Comunidad en el Real Sitio de San Ildefonso, por valor de 500 pesetas, abonándose su importe del capítulo correspondiente.

Obra particular

Previo el informe del arquitecto municipal, se acuerda autorizar a don Lorenzo Vallés para ejecutar obras de reforma en la casa de su propiedad de la calle de Infanta Isabel.

Reemplazos

Es aprobada una propuesta de secretaría sobre designación de los mozos de este reemplazo que han de deponer en los expedientes de prórroga de incorporación a filas.

Extractos de sesiones

La Comisión presta su aprobación a los extractos de las sesiones celebradas por la misma en los meses de Noviembre y Diciembre últimos,

AVISO IMPORTANTE

La Casa Sessé pone en conocimiento de su distinguida clientela y del público en general que expone en su gran almacén la más extensa colección de toda clase de muebles, de todos los estilos, tanto de lujo como económicos, a precios sin competencia.

La importancia de sus talleres mecánicos, los más antiguos y acreditados de la región y su norma comercial de vender mucho con escasa utilidad, le permite llegar a estos limitadísimos precios.

Prospectos, catálogos y presupuestos, gratis

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS

Juan Bravo, 36 JUNTO A LA ZAPATERIA «LOS CHICOS»

Frente a la estafeta de Juan Bravo

LA ADUANA avisa a sus clientes

¡AGRICULTORES!

Sin más aviso, pueden pasar con trigo y por el nitrato a Estación Yanguas, pues siendo varios los pueblos que se sirven de esta casa, sería labor larga avisar en otra forma.

Pueden estar seguros que aunque se aglomeren 50, 100 o más carros en LA ADUANA, no les faltará nitrato; precisamente llegan a diario 10, 12 y más vagones, siendo 150 los facturados a Yanguas para Adriano Fernández. Tengo la gran satisfacción de comunicar a mis clientes que el vapor «AROLA-MENDI» llegó a Santander en las mejores condiciones que otro alguno, el saco completamente nuevo, seco y limpio y la mercancía, por lo tanto, en inmejorables condiciones.

NOTA IMPORTANTE

Como la libra no baja y más bien sube, creo verme obligado a suspender el cambio de saco de trigo por nitrato; de todos modos, como la libra puede variar y entonces varía el precio del nitrato, pueden solicitar los que crean conveniente el cambio; que si llegan a tiempo, con mucho gusto se les servirá, pasando nota seguidamente a los almacenes de

Adriano Fernández Cristóbal ESTACION YANGUAS, «LA ADUANA»

Se arriendan

pastos para ganado vacuno, desde 1.º de Mayo hasta el 29 de Septiembre. Para tratar, con Fermín Diez, calle Ochoa Ondátegui, 5, principal.

MENCHETA

TEATRO JUAN BRAVO

JUEVES, 6 DE FEBRERO DE 1930
A las 7 en punto de la tarde y 10 1/2 en punto de la noche

BEN-HUR

Un film completo. Todas las emociones, todas las pasiones humanas se hallan contenidas en BEN-HUR. Religión, amor, venganza; esplendor de un imperio y su derrumbamiento; riqueza y miseria, todo ello en contrastes maravillosos y con una realización única.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES PARA AMBAS SECCIONES

Palcos con seis entradas.....	7,00 pesetas
Butacas de patio.....	1,50
» de palco.....	1,00
» de principal 1.ª fila.....	1,00
» 2.ª a 4.ª fila.....	0,85
Delanteras de paraíso.....	0,60
Entrada general.....	0,40

y acuerda darles la tramitación legal procedente.

Asociación de Municipios de la provincia

Se da cuenta de una carta que dirige el alcalde como presidente de la Asociación de Municipios de la provincia de Segovia, comunicando a este Ayuntamiento la constitución de dicha entidad y la Comisión, en su vista, acuerda por unanimidad:

1.º Que se considere a esta Corporación municipal como adherida a dicha Asociación.

2.º Que la cuota correspondiente se abone con cargo al capítulo de Imprevistos del vigente presupuesto; y

3.º Autorizar al actual alcalde y a quien le sustituya o suceda en el cargo, para que condense en un escrito dirigido a la Asociación provincial de Municipios aquellas reformas que, a su juicio, sea conveniente introducir en la vigente legislación municipal, para que la vida de los pueblos se desenvuelva normalmente, así como los asuntos que se refieren especialmente este Ayuntamiento, pendientes de solución.

Y con la lectura del estado de fondos que presenta la Intervención y que arroja una existencia de 7.097,03 pesetas, se levantó la sesión a las ocho.

Sesión de la Delegación Local del Trabajo

También se reunió a las ocho de la noche de ayer, en el despacho de la Alcaldía y bajo la presidencia de éste, la Delegación Local del Consejo del Trabajo, resolviendo diversos asuntos de su competencia.

Conferencias en el Colegio Médico

El Colegio provincial de Médicos anuncia en el último número de su «Boletín» mensual, el propósito de invitar a algunas de las personalidades más destacadas en la medicina española para que den conferencias en el domicilio social del Colegio.

La primera conferencia estará a cargo del ilustre doctor Sancho Bana, de Madrid, quien vendrá a Segovia uno de los últimos domingos del presente mes.

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

El Gobierno acuerda derogar varias disposiciones de la Dictadura

Las sanciones de Abastos. Suspensión parcial del decreto agropecuario. Reparación a la Academia de Jurisprudencia. Los gobernadores civiles. Otros asuntos

A la salida del Consejo, que terminó a las diez menos cuarto, fué facilitada la siguiente

NOTA OFICIOSA

Economía Nacional.—Se acordó que no se verifique gasto alguno para la inversión de los ingresos obtenidos correspondientes a las Cajas especiales dependientes del ministerio de Economía, sin previo acuerdo del ordenador de los gastos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Administración y Contabilidad.

Se tomó el acuerdo de que por Real orden se diga a los gobernadores civiles y presidentes de las Juntas provinciales de Abastos que en la aplicación del Real decreto de 3 de Noviembre de 1923 en cuanto afecta a sanciones, se proceda con la mayor mesura.

Se estudió la cuestión relativa a las dificultades existentes para la exportación a Francia de vinos españoles ordinarios: patata temprana, plátanos y otros artículos, encomendando la correspondiente gestión al ministerio de la Economía y a la Secretaría general de Asuntos Exteriores.

El ministro de Hacienda dió cuenta del estado de la situación del Tesoro, invitando a los compañeros a la revisión del presupuesto de gastos, a fin de reducir en cuanto sea posible sus cifras.

Instrucción.—Se deroga el Real decreto de 14 de Noviembre de 1929 y se restituye a la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en cuanto a las personas o cosas de su pertenencia, a la legalidad por que se regía cuando aquella disposición fué decretada.

Se deroga la Real orden de 31 de Diciembre de 1929, que limitaba temporalmente el derecho de los doctores para tomar parte en oposiciones a cátedras de Universidad.

Gobernación.—Se aceptó las di-

misiones presentadas por los gobernadores civiles, a excepción de los de Madrid y Barcelona. Real orden comunicando a Diputaciones y Ayuntamientos que queda en suspenso todo acuerdo económico adoptado después del 28 de Enero último que excedan de las atenciones de los servicios corrientes.

Se aprobó la propuesta designando a don Sadi de Buen y don Emilio Luengo Arroyo para asistir como representantes de España al Congreso antipalúdico de Argel.

Trabajo.—Dió cuenta de sus primeras impresiones sobre el estado de los servicios del Ministerio y de varios expedientes de trámite, entre ellos el de repatriación de emigrantes indigentes, aplicando los créditos existentes y en medida limitada y gradual que no pueda repercutir en el mercado del trabajo.

Notas de ampliación

Revisión de un decreto

El ministro de Instrucción pública llevó anoche al Consejo dos cuestiones interesantes relativas a la situación de dos funcionarios de Instrucción pública, que fueron lanzados de sus escalafones, respectivamente por faltas totalmente ajenas a la prestación de su servicio en los puestos que desempeñaban, dándose el caso de que, habiendo fallecido uno de ellos, se discutiesen a su viuda los haberes pasivos que le correspondían con arreglo a los años de servicios prestados por su marido.

Expuesto el asunto por el duque de Alba, quedó facultado unánimemente por el Consejo para resolverlo dentro de la más estricta justicia y con la mayor rapidez posible. Como habrá supuesto el lector, aludimos a los señores Palencia y Mesa.

Se recomienda mesura a las Juntas de Abastos

Asimismo se aprobó anoche en el Consejo que por el ministro de Eco-

nomía se ordene a las Juntas provinciales de Abastos que funcionan en todas las provincias y que están facultadas para la imposición de multas, que procedan en la aplicación de éstas con todo género de mesura y cuiden de enviar al ministerio de Economía relación detallada semanal del número de multas y de la cuantía de las mismas.

Dos Consejos por semana

Como el Gobierno tiene la impresión y el criterio de que la opinión espera de él una actuación de eficacia ininterrumpida en proporción al volumen de asuntos que tiene que reitorar o deshacer, es muy posible que en esta semana no vuelva a celebrarse ninguna reunión ministerial; pero desde la próxima se propone celebrar dos Consejos cada semana, y uno además en Palacio, presidido por el Rey.

Posibles embajadores y subsecretario de Estado

Para sustituir al marqués de Magaz en la Embajada de España en el Vaticano, parece que será nombrado el actual secretario de Asuntos Exteriores, señor Palacios.

Se dice también que en breve será trasladado a la Embajada de España en Buenos Aires, para cubrir la vacante del señor Maeztu, el embajador en Berna, marqués de Torremocha.

Asimismo se asegura que será nombrado subsecretario del ministerio de Estado, cuando sea creado este departamento, el segundo introductor de Embajadores, señor Landecho.

Suspensión parcial del decreto agropecuario

Al ministerio de Economía habían llegado insistentes reclamaciones de los ingenieros agrónomos, a los cuales creaba una delicada situación lo dispuesto en el reglamento agropecuario, haciéndoles depender de las Diputaciones, a las cuales se encomendaban peculiares funciones que ellos estimaban que les competían.

En atención a estas reclamaciones, y para llegar a un estudio completo de tan importante cuestión, se acordó anoche que se ordene el aplazamiento o la suspensión parcial de los efectos de los Reales decretos de 26 de Julio y 14 de Noviembre de 1929, muy especialmente en lo que se refiere a la imposición de recargo en la contribución, a las elecciones de Consejos y al establecimiento de funciones encomendadas a las Diputaciones provinciales.

La cuestión de los «testamentos»

Merece destacarse la previsora suspensión comunicada a los Ayuntamientos y Diputaciones de todo acuerdo de carácter económico adoptado después de la dimisión del Gobierno de Primo de Rivera. Con ello se trata de evitar los «testamentos», como el de las subvenciones concedidas por la Presidencia del Consejo y anuladas por el actual Gobierno en la «Gaceta» de ayer.

Repatriación de emigrantes sin trabajo

El ministro de Trabajo llevó también al Consejo un proyecto por el que se dispone la repatriación de emigrantes indigentes. Destinado a este fin existe en el ministerio de Trabajo un fondo sobrante de lo que se recauda por el Seguro del Emigrante, mediante la cuota que satisfacen las Compañías navieras. Se dispone, pues, actualmente, de una cantidad crecida, y con ella se hará una repatriación bastante restringida por ahora, si se tiene en cuenta el número de solicitudes.

Al tomar este acuerdo, el Gobierno se ha preocupado de que tal medida no tenga repercusión alguna en el mercado nacional del trabajo, que, afortunadamente, según nos dice el señor Sangro, no sufre las consecuencias del paro forzoso. En virtud de este acuerdo se dispone comenzar la repatriación con cien emigrantes del Brasil, por ser este país el que mayor número de solicitudes se han presentado. Después seguirán la Argentina y otros países hispanoamericanos.

Se va a reorganizar el ministerio de Economía

En la reorganización que el señor Wais estudia del Ministerio de que es titular entra, desde luego, la formación de una plantilla de funcionarios. En cuanto a altos cargos de este Departamento, no se hizo ayer provisión alguna, pues aún no se sabe siquiera si quedará el número de Direcciones generales que actualmente lo integran. Probablemente como resultado de esa reorganización se reducirá ese número suprimiendo algunos servicios, aunque dando el mayor incremento a otros que se consideran más necesarios.

Atentado contra el presidente de la República de Méjico

Un desconocido dispara contra él una pistola, hiriéndolo en el balazo

Méjico, 5.—Un joven hizo un disparo hiriendo a Ortiz Rubio, cuando volvía a su casa, procedente del Palacio Nacional, después de haber to-

mado posesión del mando presidencial.

El mecánico que conducía el automóvil del señor Ortiz Rubio resultó herido en la cabeza.

La Policía detuvo a siete sospechosos. Uno de ellos dió el nombre de Daniel Flores, y sobre éste recaen más sospechas, pues pertenece al partido de Vasconcelos.

Los médicos han manifestado que el señor Ortiz Rubio curará en dos o tres semanas.

La bala le entró al presidente en la mandíbula por el lado izquierdo, habiendo sido extraída por los médicos.

EN LA ESTACION DE SEGOVIA

Aparece el cadáver de un joven, horriblemente destrozado al ser arrollado por una locomotora

Hasta ahora no ha podido ser identificado el muerto

Sobre las seis y media de la tarde de ayer, los empleados en la estación ferroviaria de esta capital vieron el cadáver de un hombre en la vía cuarta, frente a la casa habitada por dichos empleados.

Del macabro hallazgo dieron cuenta al jefe de la estación y al agente de Policía de servicio en la misma, señor Arroyo, y por último al Juzgado de Instrucción, que se personó momentos después en el lugar del suceso.

El cadáver presenta horribles destrozos y se supone que la persona a quien pertenece merodeaba por aquel lugar para subir sin ser visto a uno cualquiera de los trenes de viajeros, pero con tan mala suerte, que debió ser alcanzado por una de las máquinas que hacían maniobras, sin que el accidente fuera observado por los conductores de la locomotora.

La víctima todavía no ha podido ser identificada, pues ni los empleados de dicha estación que desfilaron ante el cadáver le han reconocido como perteneciente a alguna persona conocida, ni en los bolsillos de sus ropas han aparecido documentos que pudieran determinar su personalidad.

El cadáver parece ser el de un joven de unos diez y ocho a veintidós años. Vestía chaqueta oscura, pantalón de pana fina color tierra, alpargatas blancas, chaleco con rayas amarillas, encarnadas y negras y camisa blanca. Las manos del cadáver están bien tratadas, lo que hace suponer que no se trata de un joven jornalero de profesión.

Practicadas las diligencias necesarias, y certificada la muerte por el médico forense, el juez de Instrucción ordenó el levantamiento del cadáver y su traslado al depósito judicial, en donde esta tarde se le practicará la autopsia.

Un vecindario que pide responsabilidades para el Ayuntamiento

Bilbao, 5.—El vecindario de Sestao ha dirigido al presidente del Consejo y al ministro de la Gobernación, el siguiente telegrama:

«Vecinos Sestao pertenecientes todos sectores políticos, nombre orden y moralidad piden respetuosamente destitución inmediata este Ayuntamiento, indeseable, creador situación económica insostenible amparo política excepcional. Pedimos también nombramiento Comisión investigue actuación desdichada. Esperamos hágase justicia. Hasta presente protestas honradas cayeron vacío.»

El telegrama está firmado por numerosos ex concejales, ex alcaldes, el presidente de la Cámara de la Propiedad, el fiscal municipal y numerosos vecinos.

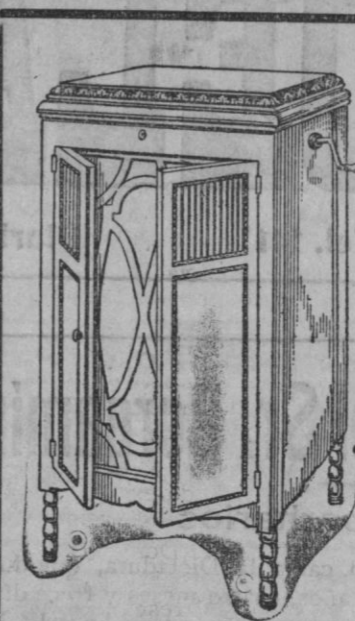
UNA REUNION

Anoche se reunieron en fraternal banquete un grupo de gráficos segovianos, al objeto de conmemorar la fecha de las bodas de plata, de la fundación de la Sociedad del Arte de Imprimir.

Reinó la más franca armonía, pronunciándose breves palabras por algunos de los presentes que enaltecieron a los fundadores de dicha Asociación, y el desarrollo que ha experimentado hasta hoy.

El conde de Romanones desea una república coronada

París, 5.—Interrogado por el enviado especial del «Matin», en Madrid, el conde de Romanones—de quien el articulista dice que en los círculos políticos madrileños se considera como presidente del primer Gobierno de la España transformada—se expresa en estos términos, acerca de lo que será la nueva Constitución española:



Gramola, gran sonoridad, 500 pesetas

Primera casa en gramófonos, desde 75 a 1.500 ptas.

Se han recibido las últimas novedades en discos

LA VOZ DE SU AMO Y ODEON CASA MOZO

Este modelo, 500 pesetas. Isabel la Católica, 5.—Radio

NOTAS DE HACIENDA

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar día de mañana para hacer efectos los libramientos siguientes:

- A don P. Antón, 6.575,18 ptas.
- A don M. Marcos, 1.195,91.
- A don F. Sastre, 18.427,77.
- A don F. Mariné, 125,00.
- A don E. Antoranz, 257,01.
- A don R. Carrasco, 52,30.
- Al señor administrador del R. matorio de Mujeres, 352,99.
- Al señor administrador de la sión provincial, 59,00.
- Al señor administrador principal de Correos, 409,61.
- Al señor jefe del Centro de grafos, 567,52.
- Al señor jefe de Vigilancia, 95.
- Al señor jefe de Seguridad, 32.

IMPRESIONES CUELLAR

Por ANTONIO LINAGE

Amanece en Castilla. Queda atrás Cantalejo. La torre ativa de su iglesia única, es cual minarete donde el vigía enhiesto de su enorme velle cuida del silencio supremo que envuelve a la ciudad aún dormida.

El coche va veloz por la recta carretera de pinares, cruelmente baheada. A ambos lados, pinos, muchos pinos, resaltando en la incertidumbre del día el corte albo de su resina, por donde van vertiendo gota a gota, minutos de su vida.

Aparece Cuéllar. Vamos a visitar, por vez primera, la vieja villa castellana de historia hidalga, y su aparición lleva a nuestro espíritu—de emociones nuevas siempre ávido—una caricia de arte y hospitalidad.

Hasta hoy, ¿qué sabíamos de Cuéllar? Muy poco; casi nada. Sabíamos lo que nos enseñó la historia, como siempre pobre, oscura, defectuosa. Sabíamos que los historiadores emplearon, al tratar de ella, la socorrida frase de que «sus orígenes se pierden en la obscuridad de los tiempos primitivos», creyendo algunos que correspondía a la Gella de Tolomeo; otros que a la Acontia de Estrabón, sin faltar quienes afirman que deriva de Colenda, ciudad cuyos habitantes hizo esclavos el cónsul Tito Divio, en el año noventa y seis, antes de Jesucristo, por no aceptar, de buen grado, la dominación de Roma; coincidiendo los más en que el rey visigodo, don Rodrigo, la llamó Colar, de donde deriva directamente su nombre actual.

Muchas torres, vencidas por los años, que al pronto nos dan la sensación de que ascienden, que pugnan por escalar la misma altura, rivalizando.

Es domingo. El paseo de San Francisco, pulcro y bien cuidado, solaz de los aristocráticos paseantes, está muy concurrido. La sobriedad del paisaje invernal priva de que las risas francas y cristalinas de esta bella juventud femenina—heraldo de sus ensueños y sus ilusiones—, vayan acariciadas por el suave murmullo alegre que en otra estación cantado hubiera la fronda espesa y verdeguante de estas filas de añosos troncos, plenos de armonía y ritmo, hoy secos y tristes: implorantes.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Horas alegres.

Previo presupuesto gratuito
SE LIMPIAN Y REPARAN
Máquinas de escribir, calculadoras y sumadoras
(Todos los arreglos hechos por esta casa se garantizan)
GRAN STOK
De accesorios, papel y cintas, a precios ECONOMICOS

Jorge Sureda

Daoiz, 16, segundo. Segovia. Teléfono 82

BANCO CASTELLANO VALLADOLID
Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900
CAPITAL: 6.000.000 DE PESETAS COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Fondo de reserva el 31 de Diciembre de 1928: 3.700.000 pesetas
Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias —
CAJA DE AHORROS
Interés 8 1/2 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación
Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde
JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

JABON CHIMBO



El mejor para lavar la ropa por su esmerada elaboracion...

Resulta más económico que todas las demás marcas similares...

Se vende en trozos de 250 y 500 gramos

Hasta muchos, los más, ni siquiera esto llega: digámoslo. Cuéllar fue cuna del célebre historiador Antonio de Herrera...

emocionando al auditorio con su bien entendido juego escénico, diciendo sus papeles con exquisito buen gusto...

El divertido sainete titulado «Fuera», no pudo salir más acertado, siendo otro triunfo para los que en él tomaron parte...

Nosotros buscamos hoy el corazón de Cuéllar, sus características distintivas, y afortunadamente lo encontramos...

Reciban todos ellos mi más cordial enhorabuena, como asimismo el competente secretario de este Ayuntamiento, don Ignacio García...

Hoy no escucha el sonar ronc de las guerreras trompas, ni la voz hueca engolada del joven heraldo...

CORRESPONSAL 4-2-930.

Encinas

Un bautizo

A las once de su mañana del día 2, festividad de Nuestra Señora, le han sido impuestas las aguas bautismales...

Los invitados a la ceremonia fueron obsequiados con suculentas comidas...

Los niños de las escuelas públicas también fueron agasajados con dulces y dinero por el padrino.

CORRESPONSAL

De sociedad

Exposición de bordados populares segovianos

En la Sociedad de Amigos del Arte del Palacio de la Biblioteca Nacional de Madrid...

Esos trabajos están realizados, como es sabido, en las escuelas públicas de Segovia y su provincia...

El duque de Alba, como ministro de Instrucción pública...

Entlace matrimonial

El próximo sábado, a las once de la mañana, contraerán matrimonio...

Envío

A Cuéllar, villa castellana, por excelencia, hospitalaria y noble...

ANTONIO LINAGE Sepúlveda, 1-980.

Ecos de la provincia

Valle de Tabladillo

Velada teatral

El día 2 del actual se ha representado en este pueblo, por aficionados de la localidad...

Un banquete al escritor segoviano Ignacio Carral

Los muchos amigos y entusiastas admiradores del notable escritor y periodista...

portaje titulado «Los otros», que viene publicando la popular revista madrileña.

Sabido es que Carral y su compañero, para dar a su trabajo la emoción de lo real...

No hemos de hablar del éxito obtenido por estas informaciones...

El homenaje a los modernos y notables periodistas tendrá lugar el sábado próximo, por la noche...

Como amigos, admiradores y painos de Carral, nos unimos de todo corazón al justo homenaje...

Misas de sufragio

Hoy se cumple el segundo aniversario del fallecimiento de la señora doña Juana Sáez...

Reiteramos nuestro pésame a la familia de la señora finada...

Segovia religioso

En los Padres Misioneros

El día 7, primer viernes de mes, tendrá lugar en esta iglesia una solemne función en honor del Sacratísimo Corazón...

Se ruego la asistencia a dicho acto a todos los socios...

En San Miguel

Mañana, como primer viernes de mes, se celebrarán los siguientes cultos en honor del Sagrado Corazón...

Por la mañana, a las nueve, se celebrará la misa de comunión general.

En la iglesia de San Sebastián (Padres Jesuitas)

Mañana, primer viernes de mes, a las ocho y media...

En San Clemente

Se celebrarán, mañana, primer viernes de mes...

La misa de comunión será a las ocho y media de la mañana.

Justicia.—Nombrando fiscal del Tribunal Supremo a don Santiago del Valle.

Ministerio de Trabajo

El ministro de Trabajo recibió a mediados a los periodistas...

En los Padres Franciscanos

Mañana, primer viernes de mes, a las seis de la tarde...

El domingo, día 9, la Juventud Antoniana tendrá los ejercicios del segundo domingo...

Por la misma razón, el domingo, 16, que corresponden...

Ahora o nunca!

LA REVOLTOSA

¡A calzarse bien y por poco dinero!

De varias fábricas importantes de calzado me han mandado para que liquide 8.000 pares...

¡Aprovechare!

Zapatería LA REVOLTOSA — CERVANTES, 29

ULTIMA HORA (POR TELEFONO)

Funerales por la Reina Cristina en Palacio

A las diez de esta mañana llegó a Palacio, para despachar con el Rey, el general Berenguer.

A las once menos cuarto mandó el presidente un recado a los periodistas...

Dicho funeral comenzó a las once y media, oficiado por el obispo de Sión.

Asistió toda la Familia Real y grandes de España...

En la capilla se levantó un túmulo bajo. Sobre una almohadilla aparecía la corona Real.

Los oficiales de complemento

El «Diario Oficial del Ministerio de Ejército» publica una circular disponiendo...

Las vacantes en el Estado Mayor

También dispone el «Diario Oficial» se derogue la Real orden...

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE

El gobernador de Santander

Santander.—Ha dejado su cargo de gobernador civil...

Nombramientos de alto personal

Hacienda.—Admitiendo la dimisión del delegado del Estado...

Hablado con el señor Estrada

El ministro de Justicia celebró su acostumbrada entrevista...

En Gobernación

Visitaron al general Marzo los coroneles Laredo y Pardo...

Pidiendo el ministerio de Agricultura

El subsecretario de la Presidencia dijo a los periodistas...

En la Presidencia

El general Berenguer recibió hoy la visita del director de la Exposición de Sevilla...

Esta tarde recibirá el embajador de Cuba...

Testimonio de condolencia

El jefe del Gobierno encargó al fael Briñas...

MADRID, 2'30 TARDE

agrado hacia el Ayuntamiento de la Dictadura.

Fuerzas de Seguridad intervinieron pacíficamente...

En Barcelona

Barcelona.—En la iglesia de la Merced se han celebrado funerales...

También en la iglesia de Monserrat se celebró un funeral...

Un atropello y un robo

Avila.—En el kilómetro 127 de la línea ferroviaria...

En el pueblo de Velayos, los ladrones penetraron...

Los oficiales de complemento

El «Diario Oficial del Ministerio de Ejército» publica...

Las vacantes en el Estado Mayor

También dispone el «Diario Oficial» se derogue...

AL CERRAR LA EDICION

MADRID, 4'30 TARDE

El gobernador de Santander

Santander.—Ha dejado su cargo de gobernador civil...

Nombramientos de alto personal

Hacienda.—Admitiendo la dimisión del delegado del Estado...

Hablado con el señor Estrada

El ministro de Justicia celebró su acostumbrada entrevista...

En Gobernación

Visitaron al general Marzo los coroneles Laredo y Pardo...

Pidiendo el ministerio de Agricultura

El subsecretario de la Presidencia dijo a los periodistas...

En la Presidencia

El general Berenguer recibió hoy la visita del director...

Esta tarde recibirá el embajador de Cuba...

Testimonio de condolencia

El jefe del Gobierno encargó al fael Briñas...

De Barcelona

Ha salido para Madrid el señor González Rotwur.

—El día 12 se verá en la Audiencia la causa contra José Murciano...

El fiscal pide para el procesado diez y nueve años de reclusión.

SUELTOS

...¿Que le gusta mucho el café? Pruebe una sola vez EL CAFETO, compare y juzgue.

Representante en Segovia: MARIANO BERNARDO Agente comercial colegiado

CALLOS

No sufra usted de callos, juanetes, ojos de gallo...

Farmacias y droguerías, 1,60 pesetas. Por correo, 2 id. FARMACIA PUERTO, Plaza de San Ildefonso...

Almacenes de cereales y abonos en la estación de Montanarés

Antes de hacer vuestras ventas de cereales y compras de abonos...

LABRADORES I

Antes de hacer vuestras ventas de cereales y compras de abonos...

ROMAN SACRISTAN

En la estación de Montanarés

AGRICULTORES I

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento...

LABRADORES II

Antes de hacer vuestras ventas de cereales y compras de abonos...

ROMAN SACRISTAN

LENTES Y GAFAS DE MODA

MODELOS DE MEJORES RESULTADOS. L. DUBOSC OPTICO

APRENAL-19 y 21-MADRID. TALLER ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCION DE LAS RECETAS DE MEDICOS OCULISTAS DE PROVINCIAS

SERVICIO ESPECIAL POR CORREO

Vendo una vaca holandesa

parida del tercero. Para tratar, con Francisco Gómez...

Vendo vaca, abocada al primer parto

cumple el día 10. Para tratar, con Tomás Herrero...

Venta de la Casa de los Picos y teatro Cervantes

El día 10 del actual, en el Juzgado de Instrucción...

Vendo vaca suiza

recién parida del tercer parto; hace plazo el día 8 del corriente...

ENFERMOS

Sifilis, venéreo, purgaciones, impotencia, matriz.

Concepción Jerónima, 8, Madrid

De nueve a dos y de cuatro a diez, 2 pesetas. Especial, 5. Festivos, de nueve a dos...

Vendo vaca suiza

recién parida del segundo, abundante producción. Para tratar...

ALMACÉN DE PESCADOS DE JUAN JOSÉ GARCIA

PESCADOS RECIBIDOS

Table with 2 columns: Pescados recibidos and Precio Medio Kilog.

Merluza... 8,50 Congrio... 2,50 Calamares... 2,50 Besugos... 1,25 Besugos negros... 0,70 Almejas... 1,25

CALLOS

DUREZAS Y VERRUGAS con Pomada IRIS. UNA peseta cajita en Farm. y Dro.

BOG MAYOR-P. Marcos, Pl. del Corpus, 7

Vista de la causa por los sucesos de Santibáñez de Ayllón

A las once de la mañana de ayer comenzó a verse la causa instruida por los sucesos ocurridos en Santibáñez de Ayllón, en el mes de Julio de 1928.

La Sala está formada por el presidente, don Vicente Crespo, magistrados señores Senén y Arín; teniente fiscal señor Gredilla y secretario señor Lezcano.

La defensa está representada por el ilustre abogado de Madrid señor Serrano Batanero, actuando como acusador particular el también prestigioso abogado de Segovia, don Rufino Cano de Rueda.

En los pasillos de la Audiencia, un público numeroso espera la voz de «audiencia pública». Por estar interesado en este asunto el vecindario en general de Santibáñez de Ayllón, y por la fama de que están revestidos los abogados que asumen la defensa y la acusación particular, la expectación es grande.

Declaración de los procesados

Se da principio por la declaración del procesado Cándido Esteban Sanz, cabo del Somatén de Santibáñez de Ayllón.

Dice que cuando sintió el alboroto se encontraba a la puerta de la fábrica productora de energía eléctrica jugando al tresillo con don Francisco del Pozo y Gervasio Esteban. Requerido por el alcalde, señor del Pozo, y en calidad de agente de la autoridad, se acercó al lugar de la lucha y mostrando la insignia hizo oír a los contendientes que respetaran a la autoridad, disparando seguidamente un tiro al aire para mejor darse a entender.

A preguntas del fiscal dice que él y los compañeros de juego oyeron y vieron la lucha, pero que no se acercaron al lugar en que se desarrollaba.

—¿No vio usted cómo Honorino Sanz y Miguel Esteban se pegaban? —Dice que no, y a preguntas del ministerio público contesta que el alcalde, mientras esto sucedía, permanecía a su lado.

—¿No vio usted a algún contendiente herido? —Y a Honorino, tampoco le vio usted herido?

—No, señor, ni tampoco sé quién pudiera herirle.

—¿No salió usted en persecución de Honorino Sanz y cuando le dió alcance le agarró por la solapa de la americana y le disparó un tiro a quemarropa? —No, señor.

Dice el procesado que tampoco él hizo más disparos que aquél de que se ha hecho mención, que por cierto no fué dirigido contra grupo ni persona alguna.

Terminado el interrogatorio del ministerio público, la acusación particular pregunta si luego de disparar el primer tiro se retiró del lugar del suceso el procesado.

—Me retiré—contesta. La acusación pregunta que cómo el procesado, como interesado directamente en la cuestión y por su calidad de cabo del Somatén, se retiró tan pronto del lugar del suceso cuando en realidad, después de hacerse oír como tal, entró el suceso en la fase más grave.

La defensa no desperdicia la ocasión que presenta este aspecto de la retirada de Cándido Esteban, fundándola en que, como encargado de las máquinas productoras de energía eléctrica para catorce pueblos, no podía abandonarlas y había de regresar para cuidar de ellas.

Este es el detalle más interesante del interrogatorio del señor Serrano Batanero. El presidente pregunta quién acompañó al procesado al salir de la fábrica y contesta que don Francisco del Pozo y Gervasio.

—¿Llevaba algún arma Gervasio? —No, señor.

Pregunta el presidente si Gervasio acostumbraba a llevar armas y si salió de la fábrica con una pistola en la mano.

El procesado Cándido dice que no cree cierto el primer extremo, pero que al salir de la fábrica el Gervasio, él le quitó una pistola que empuñaba.

Luego, como se retiró, no sabe lo que ocurrió con posterioridad a la intervención que ya ha dicho que tuvo en el tumulto.

El segundo procesado, Miguel Esteban, dice, a preguntas del fiscal, que desconocía que hubiera rencillas entre los vecinos y sus familias, puesto que él, como residente en Madrid, venía al pueblo de Santibáñez de Ayllón solo una vez al año.

Primo Pedro, fueron quienes motivaron la reyerta al intentar pasar montados en sus caballos por el grupo de jóvenes que se encontraban celebrando un baile.

Dice que él venía a unos 30 ó 40 metros detrás de su primo Pedro a consecuencia de ser menos brioso el animal que montaba, y que al llegar al lugar en que se desarrollaron los sucesos, observó que aquél estaba en el suelo entre un grupo de unos diez ó doce jóvenes que le agredían.

El fiscal, en su hábil interrogatorio, hace que el procesado incurra en dos ó tres contradicciones con relación a lo que tiene declarado en el sumario que se instruyó a raíz de los sucesos, tales como decir ahora que no vio a Gervasio Esteban en el momento del tumulto, cuando en el sumario consta «que le vio llegar con una pistola».

Dice luego que oyó disparos antes de llegar su padre Cándido, el cabo del Somatén, y en el sumario tiene declarado que no oyó tiro alguno.

Este procesado dice también que al acercarse al grupo en que su primo Miguel se encontraba, cayó de su caballo, siendo inmediatamente agredido por otro grupo de cinco ó seis jóvenes.

La acusación particular prescinde de interrogar a este procesado.

La defensa nuevamente quiere justificar la presencia de Cándido Esteban en la fábrica cuando llegó su hijo Miguel, y afirmativamente contesta éste cuando aquélla le interroga sobre este punto.

—¿Oyó varios disparos? —Dos ó tres, que ignoro quién les hizo.

El presidente dice que si el procesado supo aquella misma tarde que Manuel López se encontraba herido, y contesta que no tuvo conocimiento hasta que así se lo manifestaron al día siguiente.

—¿No vio disparar a Gervasio? —No, señor.

Tercer procesado: Gervasio Esteban. Es quien se encontraba en la puerta de la fábrica con el procesado Cándido y con el alcalde, don Francisco del Pozo, cuando se produjo la contienda.

Como declaró el primer procesado, dice que salieron en dirección de donde las voces procedían y que al llegar al lugar del tumulto vio a un grupo y en éste a su hermano Pedro, que le dijo:

—¡Hermano, que me matan! —Entonces—dice—me acerqué al grupo y disparé sobre él.

El fiscal pregunta insistentemente la causa por qué llevaba la pistola consigo y el procesado no puede explicarlo.

Interviene el presidente para decirle que llevaría la pistola para que le sirviera de defensa, en vista de la atmósfera que existía en el pueblo...

—Eso es—contesta el procesado. Existe también contradicción al decir en la causa que él había disparado contra Manuel López y ahora que no sabe contra quién dirigió el disparo que hizo.

No se explica cómo su hermano, herido, desapareció una vez disuelto el grupo con que aquél contendía.

—¿No se encontró con Gregoria Gonzalo? —Sí. Al retirarme del lugar del suceso me encontré con Gregoria, con Eugenio López y con Marcos García.

—¿No iba una tal Nicolasa? —No sé.

—¿Al ver el procesado que Eugenio López pegaba con un palo a su hermano Miguel, que iba montado en el caballo, no hizo varios disparos? —Sí, señor.

La acusación particular interviene, diciendo que le parece que el procesado ha contestado a preguntas del fiscal que la pistola que llevaba era con el fin de hacer unas pruebas con ella. ¿Temía ser agredido aquella tarde?

—No, señor. —¿Disparó usted sobre la interfecta Gregoria? —Disparé, pero no sobre ella. La defensa interroga: —¿Disparó usted cuando estaba rodeado de enemigos y oyó a su hermano, herido, pedir socorro, no? —Sí, señor.

El cuarto y último procesado, Leandro Esteban, que se hallaba en funciones de alcalde, dice que estando en secretaría oyó gritos de la ronda de jóvenes, cuya manifestación juvenil estaba prohibida por el alcalde, por temerse la derivación de un «revuelo», como consecuencia de la cuestión de las aguas origen de estos sucesos.

En vista de ello recogió las guitarras a los muchachos, aconsejándoles que no promovieran escándalo para evitar cualquier disgusto. Parece que los jóvenes desairaron al alcalde y se valieron de otros elementos sonoros para armar murga por la calle, hasta que nuevamente les fueron entregados los instrumentos que les recogieron y formalizaron el baile en la plaza de El Chorro.

Dice que desde que se oyeron los tres ó cuatro primeros disparos hasta que llegaron Gervasio y Pedro Esteban, mediarían unos dos minutos. Oyó también otras descargas en sitios diferentes.

Preguntado si, como consta en el sumario, los contrarios dispararon un tiro contra la puerta de su casa en la que se refugió con sus hijos, dice que no lo sabe, porque en su domicilio fué detenido por la Guardia civil.

La acusación particular se limita a preguntar si vio a Eugenio López antes de la cuestión.

También la defensa se limita a aclarar un extremo referente a si la interfecta Gregoria Gonzalo, al decir que iba al lugar del motín, porque allí debían encontrarse sus hijos, había hablado concretamente sobre la seguridad o posibilidad de que allí debían encontrarse.

Le pregunta también si en su domicilio tenía otras armas y si al registrar la casa la Benemérita las encontraron, manifestando que sólo disponía de una escopeta, por cierto descargada, que entregó al teniente de la Guardia civil que intervino en aquella diligencia.

El presidente pregunta si ha usado armas cortas e hirió a Eugenio López y contesta negativamente a las dos preguntas.

El presidente da por terminada la declaración de los procesados, y ordena se dé comienzo a la de testigos por

Honorino Sanz
Dice que se encontraba en el baile cuando vio llegar a caballo a Miguel y Pedro Esteban, los que con sus cabalgaduras atropellaron a los jóvenes, mientras profieran contra éstos palabras de mal gusto. Luego Miguel descabalgó y dirigiéndose a testigo le maltrató de obra y le arrojó al suelo.

—Salí huyendo—dice el testigo—, perseguido por Miguel, quien volvió a alcanzarme y me arrojó a la huerta. Luego llegó Cándido, y cogiéndole por la solapa le puso una pistola al pecho. Al sentir el golpe del cañón, por un movimiento instintivo desvié la pistola, con lo cual pude evitar que la herida que el disparo me produjo no fuera importante.

Continúa declarando, por cierto, sin que el menor detalle favorezca a los procesados.

El presidente pregunta si existían odios en el pueblo con motivo de los riegos, y el testigo contesta afirmativamente.

Añade el testigo que por temor no pudo prestar auxilio a nadie, ni quién fué la persona que hirió a su madre.

Un careo
A propuesta del señor Serrano Batanero, la Sala acuerda la celebración de un careo entre el testigo y Leandro Esteban, y ambos no se ponen de acuerdo.

Francisco del Pozo
Es el alcalde del pueblo y maestro nacional.

A preguntas del fiscal dice que la tarde de autos, antes de desarrollarse los sucesos, estuvo con los procesados jugando. A Gervasio lo vio sobre las cuatro y no observó en él preocupación alguna. Añade que los ánimos en el pueblo se hallaban algo excitados, y que dicho Gervasio miraba a los mozos con recelo.

El testigo manifiesta que al oír las voces y griterío dejaron de jugar, y los que le acompañaron salieron precipitadamente, no sin antes haber pedido Miguel una pistola. Cuando el testigo llegó al lugar del tumulto, auxilió a Pedro, que decía: —¡Me han matado!

Añade Francisco del Pozo que intentó separar a Miguel, que agredía a Honorino.

A preguntas de la defensa, el tes-

tigo afirma que publicó un bando prohibiendo las rondas.

El señor presidente hace notar al testigo una contradicción en que incurra entre la declaración que presta y la que firmó en el sumario, respecto a que Miguel y Cándido se arrojaron sobre Honorino, y que, además, Cándido encañonó con una pistola al Honorino.

A esto contesta el testigo que él no hizo más que firmar la declaración, sin leerla.

Otro careo
A propuesta del señor Cano de Rueda, la presidencia accede a la celebración de un careo entre el testigo y Honorino.

Se suspende la vista hasta las cuatro de la tarde.

Comienza con la continuación de la prueba testifical, compareciendo

Justa García
Dice que el día de autos estaba en la fuente «El Chorro» y vio sobre caballerías a Miguel y Pedro, quienes comenzaron a pegar a Honorino. Después llegaron Gervasio y Cándido Esteban. Cándido agarró del brazo a Honorino y le disparó un tiro en el pecho. Honorino—añade el testigo—no insultó a nadie. A Gervasio le vio con una pistola y dice que Miguel llevaba otra arma igual.

El señor Cano de Rueda pregunta a la testigo si estaba presente el maestro cuando ocurrieron los sucesos, contestando afirmativamente.

El señor Serrano Batanero dirige a la testigo algunas preguntas relacionadas con el número de disparos hechos y con respecto a si en el pueblo estaban tranquilos los espíritus.

Dice que el pueblo vivía en paz y que fueron varios los disparos que oyó.

Además dice que vio apuntar y levantar el gatillo de la pistola a Cándido Esteban, que agarró a Honorino y le puso la pistola sobre el pecho. Añade que no vio a Leandro Esteban y presenció un disparo hecho por Miguel Esteban.

Melquiades Portillo
Dice que estaba en la fuente «El Chorro» el día de autos, que llegaron Pedro y su compañero y que Cándido disparó sobre Honorino, marchándose luego al pueblo. A Gervasio no le vio disparar. Añade el testigo que aquello fué una lluvia de tiros.

Manuel López
Dice que fué herido en la tarde de autos a consecuencia de un disparo que recibió y que no vio que Cándido disparase sobre Honorino.

Añade que se encontraba en el grupo que formaban los mozos y las mozas. Dice que Miguel disparó y le hirió. También manifiesta que Gervasio hizo disparos.

El testigo afirma, de manera terminante, que quien le hirió fué Miguel Esteban.

El señor Cano de Rueda pregunta al testigo, si éste el día de autos se hallaba en el baile; contestándole en sentido afirmativo.

El testigo dice que las mujeres protestaron porque los de los caballos entraron en el pueblo atropellando al grupo e insultando a los mozos.

El señor Serrano Batanero pregunta al testigo si Miguel y Gervasio dispararon, y si cuando llegaron ambos con los caballos, se bailaba, como asimismo si es cierto que los mozos callaron cuando les insultaron.

Mariano Ruiz
Estaba el día del suceso en su casa y se dirigió al lugar de autos al oír los disparos. Dice que se encontró al cabo del Somatén, quien les dió el «¡alto!» y les cacheó, dejándoles luego marchar.

No presenció que Pedro fuese agredido por nadie; como tampoco vió que Eugenio López empuñara un garrote.

Por incurrir el testigo en varias contradicciones, el señor Batanero renuncia a su interrogatorio, rogando a la Sala haga constar en acta el falso testimonio.

Tomás López
Dice que cuando empezaron los disparos, echó a correr y se refugió en un pajar.

El señor Cano pregunta al testigo y contesta afirmativamente—que si el alboroto se produjo por la forma violenta que tuvieron de entrar en el lugar donde se celebraba el baile, Miguel y Gervasio.

El señor Serrano Batanero solicita Gervasio, y la testigo afirma.

De la Sala, y ésta accede a ello, que se dé lectura a la declaración prestada por este testigo, señalando la manifiesta contradicción en que incurra.

Benito Sanz
Dice que el día de autos, Gervasio y su padre dispararon sobre Eugenio. Gervasio hizo dos disparos sobre el testigo—añade Benito Sanz—y cree que quien hirió a Eugenio fué Leandro.

El señor Serrano Batanero se sorprende de que el testigo no fuera a declarar en el sumario.

Mariano Arranz (del Somatén)
Manifiesta—a preguntas del fiscal—que después de hallarse en su casa merendando, oyó disparos y vió cómo un grupo de personas corría por la carretera. Entonces salió de su casa y se colocó el emblema del Somatén, sacando una pistola y encontrándose con Manuel López, que estaba herido, éste le dijo que había disparado sobre él, Gervasio. En esta actitud llegó Mariano Ruiz, a quien cacheó el somatenista y testigo, viendo pasar montado en un caballo a Pedro Esteban. Después observó que Gervasio Esteban disparaba dos tiros sobre Benito Sanz.

El testigo pasa después a explicar, con profusión en los detalles, la organización de la ronda de mozos, permiso que les concedió el alcalde y guitarras que este mismo les facilitó, siempre que se fueran a bailar al lugar por él designado.

Eugenio López
Resultó herido el día del suceso en el brazo derecho, recibiendo tres disparos, el primero de los cuales afirma que le fué producido por Leandro Esteban.

La desventurada Gregoria, dice que se encontraba unos dos metros detrás de él.

El señor Serrano Batanero pregunta al testigo que si con ocasión de hallarse éste en Madrid curándose las heridas, le fué a visitar la esposa de Pedro Pérez.

El testigo contesta afirmativamente. (Se suspende la sesión por breves minutos.)

Marcos García
Dice, a preguntas del ministerio público, que fué herido por Gervasio Esteban, después de haber disparado éste contra Eugenio López y la desgraciada Gregoria Gonzalo.

El testigo, después, a preguntas de la defensa, se sume en un mar de confusiones, contradiciéndose con la declaración que prestó en el sumario.

El señor Cano de Rueda hace constar que el testigo, en las declaraciones que prestó ante el Juzgado y que no firmó, manifestó que fué Leandro Esteban quien hirió a Eugenio López.

El testigo recuerda que cuando mejoró de la herida se hizo cargo de que, efectivamente, fué Leandro el que disparó.

Juana Villa
Dice que vio cómo cuestionaban los de los caballos con los del grupo, llegando a las manos.

El señor Cano de Rueda pregunta a la testigo si vio la agresión de Leandro contra Eugenio y después presenció, igualmente, la muerte de la pobre Gregoria.

La testigo contesta que presenció los hechos.

El señor Serrano Batanero.—¿Desde donde vio el testigo lo que acaeció? ¿No es más verdad que se hallaba, a esa hora, en casa de un vecino?

La testigo dice que la verdad es lo que declara ahora y también cuando declaró ante el juez.

Se lee la declaración que prestó en ella se hace constar que Juana Villa se hallaba a la hora del tumulto frente al hocino de Antonio Villas.

Benigno Esteban
Iba con Tomás López huyendo de los tiros, cuando vio a Leandro disparar dos tiros contra Eugenio López. Después, oyó más disparos. Añade que no sabe qué disparos hicieron a Eugenio, porque huyó sin poder prestarle auxilio.

Nicolasa Sanz
Estaba en la calle cuando comenzó la pelea y disparos. Dice que los de los caballos dispararon—a su juicio—sin motivos.

Añade que cuando Gervasio hirió a Gregoria, a la que auxilió.

A ruego del señor Serrano Batanero dase lectura a la declaración que prestó el testigo ante el juez Ríza, que difiere, en un todo, de que presta en el juicio oral.

Marina García
A preguntas de la acusación particular, dice que estuvo en el baile que se celebraba en la calle Presenció la actitud en que se sentaron los de los caballos y los mozos que éstos hicieron. También vio la agresión contra Gregoria que recogió Nicolasa, auxiliada en sus últimos momentos.

Ladislada Sanz
Como la anterior, dice que estuvo en el baile y que oyó los disparos. Vió que Francisco Pozo y su hermano acompañaban a Cándido; pero vió disparar a persona alguna.

Se lee la declaración que presta el testigo a propuesta de Honorino

Nicolás Giménez
Explica que el día de autos se reunió el Ayuntamiento y una ronda de mozos que, a requerimientos del alcalde, dejaron las guitarras por haberse publicado bando prohibiendo las rondas.

Después vió que entraron en Concejo Mariano Ruiz, Feliciano Sanz y Tomás López, reclamando dichas guitarras. Y no sabe más.

Juan Chicharro
Dice que había cierto disgusto el pueblo por lo de los riegos, biéndose llegado en ocasiones a tar a las autoridades. Este testigo fué alcalde de dicho pueblo en algunas anteriores a las de los sucesos.

Añade que en el pueblo se temía que ocurriese algo desagradable. Alejandro López, Saturnina Villalba y Santiago Pérez, no aportaron de interés.

Francisco Bermejo
Dice que las guitarras se las entregó el alcalde a los mozos para que bailasen en la Plaza.

La defensa renuncia a la declaración de Faustino Esteban, hermano de Leandro Esteban.

Elena Villas
Es sobrina de Leandro Esteban; dice que estando con unas amigas oyó varios disparos y poco después vieron a Eugenio López, con un temozco que decía: «¡a por ellos!»

Vió también a Julián Sanz apuntando a Pedro Esteban.

Se verifica un careo entre la testigo y Eugenio, quien niega que varía ningún temozco en la mano afirmándolo, en cambio, la Elena Villas.

Estanislao Villas
Pariente de Cándido y Gervasio manifiesta que estaba con varios de la puerta de la casa de Saturnina García, y vió a Eugenio López disparar—seguido de otras personas—puñaba un temozco y gritaban: «¡por ellos!»

José García
Hace manifestaciones análogas a las de las anteriores.

Pedro Esteban
A preguntas del señor Serrano Batanero, dice que regresaba al pueblo en unión de Miguel, montados ambos, dos caballerías. Que cuando llegaron al pueblo, se encontraron con un grupo que les insultó, restándole el herido. En esto llegó su hermano y oyó varios disparos.

Cuando se disolvió el grupo, huir el testigo en el caballo, que llevó a su casa. En el camino les seguía un grupo que les dijo: «¡a matarles!»

El fiscal pregunta al testigo sobre varios extremos, que la defensa considera improcedentes, produciéndose un ligero incidente entre ambas partes, que corta la presidencia.

A preguntas del señor Cano de Rueda, el testigo manifiesta que cuestión con él la creyó debida a enemistades que habían surgido entre su familia y el pueblo, por asunto de los riegos.

El señor presidente pregunta al testigo si usó armas cortas de fuego y el testigo contesta negativamente.

En vista de lo avanzado de la hora (ocho y media de la noche), la presidencia suspende la vista para continuarla al siguiente día, a las diez y media de la mañana.

Comedor de Caridad
Comida: cocido ordinario. Gena: lentejas. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 40; niños, 40; total, 80. En la cena: adultos, 40; niños, 40; total, 80. Total del día, 163. Se vendieron 36 raciones, a 0,15 pesetas una.